CUMPLIDO DE RECIBO PARCIAL

Después de haber efectuado una revisión del CONTRATO ESTATAL DE INTERVENTORIA No. 082 DE 2025 – IP-31-2025, se puede dar el pago correspondiente a corte No. 1, conforme lo estipula la forma de pago del presente contrato, a la firma PABLO JUEZ CONSTRUCCIÓN E INGENIERIA SAS, identificado con Nit No. 901.786.865-5; referente "***CONTRATAR EN NOMBRE DE LA NACIÓN – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE CALI – VALLE DEL CAUCA, LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LAS OBRAS DE MODERNIZACIÓN, ADECUACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE RED CONTRAINCENDIOS DEL PALACIO NACIONAL DE CALI, A TODO COSTO."*** y una vez revisado el avance de obra y actividades ejecutadas por la interventoría, revisadas por parte de la supervisión con el apoyo técnico designado, se puede dar el recibido parcial de las actividades correspondientes al 53.04% (de acuerdo al avance de actividades de obra) detalladas en el acta parcial No. 1 al contratista, quien ejecuta el contrato en mención, por lo tanto el valor a pagar a la interventoría sería el siguiente:

% ejecución de obra	53.04%
valor contrato de interventoría	$ 90.976.308,00
Total a pagar	**$ 48.254.519,00**

Después de revisar el porcentaje de cumplimiento de cada uno de los perfiles se pudo establecer lo siguiente:

Cargo	% de cumplimiento mes 1	% de cumplimiento mes 2	Valor para pagar de acuerdo con porcentaje de cumplimiento
Director de interventoría	100%	100%	$ 23.597.354,00
Residente de interventoría	100%	100%	$ 9.024.952,00
Residente SISO interventoría	100%	100%	$ 12.270.624,00
Inspector eléctrico	0.0%	100%	$ 1.945.747,00
Ingeniero Ambiental	100%	100%	$ 1.415.841,00

Costo	$ 40.550.016,00
IVA	$ 7.704.503,00
Total	**$ 48.254.519,00**

El valor del corte correspondiente se establece en **CUARENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS DIECINUEVE PESOS M/CTE** ($**48.254.519,00**), incluido IVA, de acuerdo con el acta de corte No. 1 presentado y verificado por las partes correspondientes al Palacio Nacional de Cali.

Para tales efectos se aprueba la factura electrónica de Venta FEVP 45 de fecha 24 de diciembre de 2025 por un valor de **CUARENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS DIECINUEVE PESOS CON CUATRO CENTAVOS M/CTE** ($**48.254.519,04**), y la nota crédito No. 2-31 de fecha del 10 de diciembre de 2025 por un valor de cuatro centavos M/CTE ($0,04)

Unidad	CDP	No. Registro Pptal –Rec 16 SSF	Fecha	Valor inicial	Afectación	Nuevo Saldo del Registro Pptal
2	2125 2025-06-04	3435	2025-10-16	$ 90.976.308,00	00,0	$ 90.976.308,00
	Factura No. FEVP 45 del 24 de diciembre de 2025				$48.254.519,04	$42.721.788,96
	Nota crédito No. 2-8 de 24 diciembre de 2025				$0,04	$42.721.789,00

Firmado en Santiago de Cali, a los veinticuatro (24) días del mes de diciembre de 2025.

CESAR AUGUSTO RENDÓN DÍAZ
Profesional Universitario - Área Administrativa
Supervisión